



Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Edificio de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 20 MAR 2013

VISTO:

El EXP-USL: 1042/11, donde se solicita se llame a concurso un cargo de **PROFESOR ASOCIADO EXCLUSIVO EFECTIVO** con destino al **AREA Nº 2 - PEDAGOGICA**, del **DEPARTAMENTO de EDUCACION Y FORMACION DOCENTE** con temas relativos a **"PEDAGOGIA GENERAL"** de la **Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, y

[Handwritten signature]
LIC. MARTIAL PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 05 de Junio de 2012, aprobó mediante Resolución Nº 141/12-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto por Resolución Nº 056/12-CD, por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza Nº 15/97-CS.

Que a fs. 2, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo **PROFESOR ASOCIADO EXCLUSIVO EFECTIVO** con destino al **AREA Nº 2 -PEDAGOGICA**, del **DEPARTAMENTO de EDUCACION Y FORMACION DOCENTE** con temas relativos a **"PEDAGOGIA GENERAL"** de la **Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios., rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza Nº 15/97-CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TREINTA (30)** días hábiles universitarios desde el día **MARTES VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE (26-03-13)** y **HASTA el MIÉRCOLES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL TRECE (15-05-13)**, de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución Nº 141/12-CS.

TITULARES:

DR. LUIS GABRIEL PORTA -(U.N. DE MAR DEL PLATA)
DR. JUAN CARLOS GENEYRO -(U.N. DE LANUS)
MAG. LUCIA SOSA GAZARI -(U.N.S.L.)

SUPLENTES:

DRA. FLORA MARIA HILLERT -(U. DE BUENOS AIRES)
MAG. ANA VOGLIOTTI -(U.N. DE RIO CUARTO)
DRA. MARTA MOYANO -(U.N.S.L.)

[Handwritten signature]
AB. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOL.Nº

026





Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-2-

ARTICULO 4º. Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO N° 5º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N°

026

OJG

Ab. LUZ MARÍA VIALÉS SURIA
Secretaría General
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.